

	ADICIONAL CONTRATO DE INTERVENTORIA		Código: F-GI-021
			Versión: 0.2
			Página 1 de 5

CODIGO BPIN N°:	2025544050003		
CONTRATO N°:	020 DE 2026	18 – FEB – 2026	INT-SMC- 009-2026
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORÍA		
OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RECREO-DEPORTIVO DEL SECTOR RINCÓN DE ALICANTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS NORTE DE SANTANDER"		
CONTRATISTA:	INGEPROC S.A.S.		
NIT:	807005385-0		
REPRESENTANTE LEGAL:	ANA YAMILE CASTELLANOS NIÑO		
CEDULA DE CIUDADANIA:	27.806.532 DE SALAZAR		
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS (\$213.731.128,00)		
ANTICIPO (%):	N/A		
PLAZO INICIAL:	CINCO (05) MESES		
FECHA DE INICIO:	11-MAR-2026		
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
CDP N°:	28425, 25R00149		
RP N°:	1826, 26R00037		
ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES			
SUSPENSION N°01:	01 – JUL – 2026	TREINTA Y DOS (32) DÍAS	
AMP. N°01 SUSPENSION N°01:	03 – AGO – 2026	QUINCE (15) DIAS	
AMP. N°02 SUSPENSION N°01:	18 – AGO – 2026	QUINCE (15) DIAS	
REINICIO N°X:	N/A		
ADICIONAL N°01:	EN TRÁMITE	TIEMPO UN (01) MES	VALOR \$39.054.402, ⁰⁰
MODIFICACION N°X:	N/A		
VALOR CON ADICIONALES:	\$ 213.731.128,00		
PLAZO CON ADICIONALES:	CINCO (05) MESES		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	10 – AGO – 2026	FECHA NUEVA DE TERMINACIÓN:	10 – OCT – 2026
DESEMBOLSOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DEL PAGO
ANTICIPO:	N/A	N/A	N/A
PAGOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DEL PAGO
PARCIAL N°X:	N/A	N/A	N/A
% DE AVANCE FISICO:	12.90 % / 30 – JUN – 2026		
MUNICIPIO:	LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER		

Código: F-GI-021	Versión: 0.2	Página 1 de 5
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

2

	ADICIONAL CONTRATO DE INTERVENTORIA	Código: F-GI-021
		Versión: 0.2
		Página 2 de 5

A los 02 días del mes de SEPTIEMBRE del año 2026, los suscritos, INGEPROC S.A.S., con NIT 807005385-0, representado(a) legalmente por ANA YAMILE CASTELLANOS NIÑO, como Contratista de Interventoría SILVIA ALEJANDRA HERNÁNDEZ ROA, como Supervisor de Apoyo, CARLOS ANDRÉS PICÓN JAIMES, como JEFE DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA y MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA en calidad de DIRECTOR EJECUTIVO del FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA, con NIT:901.473.251-1.

Las partes manifiestan bajo la gravedad de juramento, con la firma del presente documento, no encontrarse, ni la entidad que representa, incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad contenida en la Constitución Política y en la Ley; y en caso de sobrevenir alguna lo informará inmediatamente a FONCOLOMBIA para los fines a que haya lugar, han acordado suscribir el presente ADICIONAL N°01 dentro del Contrato de Interventoría N°020 de 2026, con fundamento en los siguientes:

CONSIDERANDO

1. Que el día 18 de FEBRERO de 2026, FONCOLOMBIA, suscribió el Contrato de Interventoría N°020 de 2026, con la firma INGEPROC S.A.S. cuyo objeto es ***"INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RECREO-DEPORTIVO DEL SECTOR RINCÓN DE ALICANTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS NORTE DE SANTANDER"***.
2. Que, el día 11 de MARZO de 2026, se suscribió la respectiva ACTA DE INICIO del Contrato de Interventoría N°020 de 2026, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
3. Que, el día 01 de JULIO de 2026, se suscribió ACTA DE SUSPENSION N°01 del Contrato de Interventoría N°020 de 2026, por las razones expuestas en dicho documento.
4. Que, el día 03 de AGOSTO de 2026, se suscribió ACTA DE AMPLIACION No. 01 DE LA SUSPENSION N°01 del Contrato de Interventoría N°020 de 2026, por las razones expuestas en dicho documento.
5. Que, el día 18 de AGOSTO de 2026, se suscribió ACTA DE AMPLIACION No. 02 DE LA SUSPENSION N°01 del Contrato de Interventoría N°020 de 2026, por las razones expuestas en dicho documento.
6. Que conforme a la cláusula 08: TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y VIGENCIA, del Contrato de Interventoría N°020 de 2026, establece como plazo de ejecución lo siguiente: *"El término de ejecución del presente contrato será de CINCO (MESES), contados a partir de la suscripción del acta de inicio. La vigencia cubrirá el plazo de ejecución y el término señalado para la liquidación final"*
7. Que mediante INFORME TÉCNICO y SOLICITUD fechado el día 29 de MAYO de 2026, firmado por MANUEL GUILLERMO GIL QUINTERO, representante legal de la empresa

Código: F-GI-021	Versión: 0.2	Página 2 de 5
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

Handwritten signature

	ADICIONAL CONTRATO DE INTERVENTORIA	Código: F-GI-021
		Versión: 0.2
		Página 3 de 5

CONSTRUCOL S.A.S. - CONSTRUCTORA COLOMBIA S.A.S., Contratista de Obra, dirigido a INGEPROC S.A.S., Contratista de Interventoría, en el cual manifiesta la necesidad de adicionar un plazo de **UN (01) MES** y un valor de **QUINIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS (\$506.998.736,-⁰⁰)** al Contrato de Obra N°016 de 2026, aduciendo que se requiere esta adición para dar cumplimiento al alcance contractual; los ajustes corresponden principalmente a diferencias entre la implantación real y las cantidades inicialmente previstas, condiciones del terreno y necesidades de soporte y estabilidad, modificaciones en los componentes estructural, hidráulico y eléctrico, incorporación de sistemas de drenaje y protección contra descargas atmosféricas, así como adecuaciones de urbanismo, accesibilidad y seguridad mediante señalización, losetas podotáctiles, escaleras, barandas, cerramientos, ciclorruta, jardinería y paisajismo. Las actividades no previstas cuentan con sus respectivos soportes técnicos, especificaciones, memorias de cantidades y criterios de aceptación, mientras que los ajustes arquitectónicos, estructurales, hidráulicos y eléctricos se encuentran respaldados por los responsables de los diseños y la interventoría. En consecuencia, el ajuste pretende adecuar técnica y financieramente el proyecto a las condiciones reales de ejecución y garantizar su estabilidad, funcionalidad, seguridad, durabilidad y correcta operación.

8. Que, mediante comunicación fechado el día **02 de JUNIO de 2026**, firmado por **ANA YAMILE CASTELLANOS NIÑO**, representante legal de **INGEPROC S.A.S.**, Contratista de Interventoría, dirigida a **FONCOLOMBIA**, en el cual considera viable el adicional N°02 del Contrato de Obra N°016 de 2026, por un plazo de **UN (01) MES** y un valor de **QUINIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE (\$506.998.736,-⁰⁰)**, aduciendo que este tiempo adicional una vez evaluada la petición es un tiempo valido para dar cumplimiento al alcance contractual y con el fin de garantizar la continuidad de la vigilancia, seguimiento y control técnico, administrativo y financiero, de las actividades adicionales. La ampliación del plazo de la obra implica directamente la permanencia de la interventoría durante el período adicional, asegurando el acompañamiento hasta la terminación y recibo a satisfacción de la totalidad de las obras, y teniendo en cuenta la adición de recursos al contrato de obra, se hace necesario adicionar el contrato de interventoría en **TREINTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS MCTE (\$39.054.402)** y su vez adicionar el plazo de ejecución en **UN (01) MES**.
9. Que la OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA de FONCOLOMBIA manifestó estar de acuerdo con la solicitud del adicional requerido por el Contratista de Interventoría para llevar a feliz término del desarrollo del objeto contractual.
10. Que el Contrato de Interventoría N°020 de 2026 celebrado entre la FONCOLOMBIA e **INGEPROC S.A.S.**, el cual se encuentra vigente en su plazo de ejecución según las actas suscritas y el plazo estipulado para el mismo.

Así las cosas, el presente Contrato Adicional N°01 se registrá por las siguientes,

Código: F-GI-021	Versión: 0.2	Página 3 de 5
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

4

	ADICIONAL CONTRATO DE INTERVENTORIA	Código: F-GI-021
		Versión: 0.2
		Página 4 de 5

A C U E R D A N

PRIMERO: Adicionar el plazo de ejecución del Contrato de Interventoría N°020 de 2026, cuyo objeto es ***“INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RECREO-DEPORTIVO DEL SECTOR RINCÓN DE ALICANTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS NORTE DE SANTANDER”***, celebrado entre FONCOLOMBIA y INGEPROC S.A.S., por el término de UN (01) MES, contados a partir del 11 de OCTUBRE de 2026 y hasta el 10 de NOVIEMBRE de 2026.

PARAGRAFO PRIMERO: La firma INGEPROC S.A.S. renuncia a cualquier reclamación relacionada con las condiciones contempladas en la presente adición del Contrato de Interventoría N°020 de 2026, salvo los hechos o situaciones que por causas distintas a las pactadas en el presente documento se pudieran presentar.

PARAGRAFO SEGUNDO: En virtud de la aplicación del contenido de la presente adición, no se entiende que FONCOLOMBIA renuncie a ejercer su potestad sancionatoria.

PARÁGRAFO TERCERO: Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones EL CONTRATISTA se ceñirá al nuevo cronograma de actividades e inversiones aprobado por el Contratista de Interventoría.

SEGUNDA: Como consecuencia del presente adicional, el valor del Contrato de Obra N°016 de 2026 será de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS MCTE (\$252.785.530,00)**

TERCERA: Establecer como nueva fecha de terminación del Contrato de Interventoría N°020 de 2016, el 10 de NOVIEMBRE de 2026.

TERCERA: Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones EL CONTRATISTA se ceñirá al nuevo cronograma de actividades e inversiones el, cual será actualizado y presentado en los próximos 5 días hábiles siguientes a la suscripción del presente adicional, con el aval de la interventoría a FONCOLOMBIA.

CUARTA: La firma INGEPROC S.A.S. - Contratista de Interventoría se obliga a notificar de manera inmediata, la suscripción del presente documento a la **COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO**, la cual expidió la Póliza de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales No. **49-44-101038948**, con el fin que la misma realice las actuaciones de su competencia y allegue la actualización correspondiente a FONCOLOMBIA en un término no superior a cinco (5) días hábiles. El Contratista de Interventoría se hace responsable por el incumplimiento de esta obligación, en los mismos términos y con las mismas consecuencias establecidas en el contrato principal.

Código: F-GI-021	Versión: 0.2	Página 4 de 5
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

8

	ADICIONAL CONTRATO DE INTERVENTORIA	Código: F-GI-021
		Versión: 0.2
		Página 5 de 5

PARAGRAFO PRIMERO: En caso de incumplimiento de las obligaciones consagradas en esta estipulación, el Contratista de Interventoría, se hará acreedor a las sanciones contractuales pactadas en el contrato.

QUINTA: Para todos los efectos, son documentos de la presente adición los enunciados en la parte considerativa y forman parte integral del presente documento.

SEXTA: Todas las cláusulas y estipulaciones contraídas del contrato principal, actas, otro si y contratos adicionales no modificadas por el presente acuerdo, son exigibles y permanecen vigentes.

SEPTIMA: El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes.

Para constancia de lo anterior firman el presente ADICIONAL N°01 al CONTRATO DE INTERVENTORIA N°020 de 2026 los que en ella intervinieron, el 02 de SEPTIEMBRE de 2026.

Ana Yamile Castellanos Niño
ANA YAMILE CASTELLANOS NIÑO
Representante Legal
INGEPROC S.A.S.
Contratista de Interventoría

S. Alejandra Hernández Roa
SILVIA ALEJANDRA HERNÁNDEZ ROA
Supervisor de Apoyo
FONCOLOMBIA

Carlos Andrés Picon Jaimes
CARLOS ANDRÉS PICON JAIMES
Jefe de Planeación e Infraestructura
FONCOLOMBIA

Michael Fernando Martín Mojica
MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA
Director Ejecutivo
FONCOLOMBIA

Proyectó: Ing. **SILVIA ALEJANDRA HERNÁNDEZ ROA**– Supervisor de Apoyo **FONCOLOMBIA**
Revisó: Abg. **CARLOS HERNANDO CORZO REY** – Jefe de la Oficina Jurídica **FONCOLOMBIA**
Aspectos Jurídicos

S.A.H.R


Código: F-GI-021	Versión: 0.2	Página 5 de 5
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA